

Constancia Secretarial: Manizales, veintiocho (28) de septiembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de septiembre de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00121-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que el embargo de salario se está aplicando desde el mes de mayo del 2020.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bbb04bc0329012e3c59e21443837c76e2848845215abddf6e94317532aa8d3d3

Documento generado en 28/09/2020 12:21:08 p.m.